



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO
DE SENTENCIA**

RECURSO DE INCONFORMIDAD.

EXPEDIENTE: RIN 70/2017-INC 1.

ACTOR: PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL Y GUADALUPE AMECA
PARISSI.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO MUNICIPAL DEL
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL EN CAMARON DE
TEJEDA, VERACRUZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; treinta de octubre dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz, y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE TURNO** dictado hoy, por el Magistrado **ROBERTO EDUARDO SIGALA AGUILAR**, Presidente de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las doce horas con treinta minutos del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS** mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.-**

ACTUARIO

ÁNGEL NOGUERÓN HERNÁNDEZ



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO DE SENTENCIA.

RECURSO DE INCONFORMIDAD.

EXPEDIENTE: RIN 70/2017-INC 1.

INCIDENTISTAS: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y
GUADALUPE AMECA PARISSI.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO
MUNICIPAL DEL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL EN CAMARÓN DE TEJEDA,
VERACRUZ.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; treinta de octubre de dos mil diecisiete.

El Secretario General de Acuerdos da cuenta al Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Presidente de este Tribunal Electoral, con el oficio **SG-JAX-1298/2017**, recibido en la Oficialía de Partes de este organismo jurisdiccional el veintisiete de octubre del año que transcurre, a través del cual la Actuaría adscrita a la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, notifica el Acuerdo de Sala recaído dentro del Cuaderno de Antecedentes **SX-1243/2017** y remite el escrito promovido por la **C. Ana María Galindo Gómez**, ostentándose como representante del Partido Acción Nacional, y por la **C. Guadalupe Ameca Parissi**, en su calidad de otrora candidata a Presidenta Municipal de Camarón de Tejeda, Veracruz, postulada por la Coalición "Veracruz el Cambio Sigue", a través del cual solicitan *ejecución de sentencia*.

Toda vez que la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, determinó remitir a este organismo jurisdiccional el escrito de cuenta, para efectos de que se pronuncie respecto de la pretensión de los promoventes; en consecuencia con fundamento en los artículos 66, Apartado B, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 348, 349 fracción II, 352, fracción III, 354, 355, 356, 358 párrafo tercero, 416 fracciones V, IX, X y XIV, y 418 fracción V, del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en relación con el diverso artículo 141 del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Téngase por recibida la documentación de cuenta, con la cual se ordena integrar el cuaderno incidental de incumplimiento de sentencia con la clave **RIN 70/2017- INC 1**.

SEGUNDO. De conformidad con lo establecido en el numeral 141 del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral, a fin de que se acuerde y en su caso, sustancie lo que en derecho proceda para proponer al Pleno, en su oportunidad, la resolución que corresponda, **TÚRNESE** el cuadernillo incidental respectivo a la ponencia del suscrito **Magistrado Presidente**, quien fungió como instructor y ponente en el recurso principal.

NOTIFÍQUESE, por **estrados** a las partes y demás interesados; asimismo, hágase del conocimiento público en la página de internet de este organismo jurisdiccional: <http://www.teever.gob.mx/>.

Así lo acordó y firma el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Presidente de este Tribunal Electoral de Veracruz con sede en esta ciudad, ante el Secretario General de Acuerdos, **Gilberto Arellano Rodríguez**, con quien actúa y da fe. **CONSTE.**

TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ